

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**CASTELLÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de despido/ceses en general número 134 de 2013, a instancias de don Luis José Balaguer Roig, contra Fondo de Garantía Salarial, “LM Wind Power Blades Castellón, Sociedad Anónima”, y “LM Glasfiber Eólica, Sociedad Anónima”, en los que por medio del presente se cita a “LM Glasfiber Eólica, Sociedad Anónima”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en el bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 19 de junio de 2013, a las doce y quince horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Castellón, a 22 de marzo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.720/13)

